

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.265/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 140/13 por el fallecimiento sin testar de D. TOMÁS DE LA PARRA MARTÍN ocurrido en Piedrahíta el día 1 de abril de 2002 a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados D^a LUISA DE LA PARRA MARTÍN, D JUSTINO DE LA PARRA MARTÍN, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a cuatro de octubre de dos mil trece.

El/La Secretario/a, *Illegible.*